



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA

F.AMEGHINO 65

T.E – FAX 03563 420216/162

5141 – BALNEARIA

PROVINCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

FORMULARIO PRESENTACION DE PROPUESTAS “KIOSCO-BAR “CENTRO DEPORTIVO Y RECREATIVO MUNICIPAL- TEMPORADA 2025-2026

Pautas a tener en cuenta :

El concesionario deberá aportar lo siguiente:

-sillas, mesas, heladera/s y freezer, cocina, vajilla, sombrillas, etc y en general todo utensilios y elemento necesario para el funcionamiento del Kiosco-Bar.

Compromiso de limpieza diaria:

El concesionario estará afectado a la limpieza diaria del predio que comprende la parte de kiosco-bar y de los baños, aportando exclusivamente a su cargo el personal, los implementos y/o líquidos necesarios para ello.-

conforme al Protocolo establecidos a raíz de la pandemia, deberá ser constante la limpieza de los sanitarios, desinfección, debiendo ser intensificadas las tareas de limpieza y desinfección los fines de semana donde hay mayor concurrencia de personas.

Seguridad

La seguridad estará a cargo exclusivamente del concesionario, debiendo pactar anticipadamente la forma de trabajo con la policía local, personal de guardia urbana, bomberos, etc.

Los quinchos serán utilizados por grupos de personas según su capacidad.-

Personal/asistente y/o colaborador

La contratación de personal, asistentes y/o colaboradores será a cargo exclusivo del Concesionario, quien se obliga a efectuar las mismas en forma regular y de conformidad a derecho, quedando totalmente desvinculada la Municipalidad. En caso de incumplimiento y de verse involucrada la Municipalidad a futuro, en litigio alguno, podrá repetir mediante las acciones civiles pertinentes y en contra del concesionario todo importe, así como toda erogación , y/o gasto generado por la Administración, en virtud del incumplimiento; sin perjuicio de reclamar todo daño y/o perjuicio ocasionado.-



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F. AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

Cumplimiento de medidas protocolares y sanitarias.

El concesionario deberá cumplimentar con todas las medidas de higiene y de Bioseguridad protocolares, de conformidad a los Protocolos vigentes oportunamente referentes a Bares/Confiterías y/o Restaurantes.-

Cumplimiento de cánones, tasas y/o medidas de habilitación.-

El concesionario deberá una vez ganada la licitación concurrir ante el Área de Rentas Municipal, con motivo de efectuar el cumplimiento de todos los requisitos, llenado de planillas referentes a la habilitación comercial; cumpliendo con todas las medidas de higiene, seguridad y todas las que fueren necesarias en el rubro que nos ocupa con motivo de obtener la habilitación municipal. Asimismo estará a su cargo cumplimentar con las obligaciones tributarias pertinentes, pago de Tasas y/o Contribuciones que inciden sobre la actividad y en la modalidad y de conformidad a la Ordenanza Tarifaria vigente.-

Días y Horarios de atención:

De lunes a viernes de 14:00 a 24:00 hs. - Sábados, domingos y vísperas de feriado de 10:00 a 24:00 hs.

Dichos horarios podrán ser ampliados de conformidad a la fluencia de personas.-

En caso de realizar algún tipo de espectáculo, el mismo será a cargo pura y exclusivamente del concesionario, salvo que el evento sea realizado por parte de la municipalidad.

Dicho espectáculo deberá cumplimentar con el pago del cánón pertinente de conformidad a la Ordenanza Tarifaria vigente.-

– Datos del concesionario

Apellido

Nombres

DNI. NRO..... DOMICILIO REAL.....

TEL..... MAIL.....



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA

F.AMEGHINO 65

T.E – FAX 03563 420216/162

5141 – BALNEARIA

PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

2 – Antecedentes de trabajo en el ramo

.....
.....

3 – Elementos que aporta el concesionario (sillas, mesas, heladeras, cocina, vajillas etc.)

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

4 - Especificar servicios que prestará

.....
.....
.....
.....

1-Datos del concesionario

Apellido y nombre completo

.....

Tel / e-mail y dirección.

.....

2- experiencia en atención al público

.....

.....